

Rápitas en el límite occidental del Islam medieval. Su incidencia en la configuración del paisaje fronterizo en el sector oriental del valle del Ebro altomedieval: La Ràpita (Lleida)¹

Jesús Brufal Sucarrat(*)

Resumen

En el contexto islámico medieval, el valle del Ebro se convierte en un enorme espacio fronterizo ante la cristiandad. En su consolidación y defensa participan las rápidas, emplazamientos islámicos que acogen a fieles musulmanes que van de *ribāṭ* a la Frontera. Además, su ubicación en el espacio responde al aprovechamiento de los recursos naturales.

Palabras clave

Rápita; Frontera; *Ribāṭ*.

Abstract

In the medieval Islamic setting, the Ebro Valley represented a wide boundary area with Christianity. To consolidate and defend it, Muslims relied on the rápida, an Islamic settlement that welcome Muslim worshippers who wished to do the *ribāṭ*. Furthermore, their placement in the area reflects the use of natural resources.

Keywords

Rápita; Frontier; *Ribāṭ*.

Recibido: 14-marzo-2016 / Aceptado: 29-junio-2016

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del paisaje medieval en el noreste de la península Ibérica es una de las principales líneas de investigación que viene desarrollando el equipo de investigadores medievalistas del Grupo de Investigación Consolidado en Estudios Medievales “Espacio, Poder y Cultura” de la Universitat de Lleida. En esta dinámica, el estudio de la frontera toma especial relevancia a partir de la nueva in-

formación histórica procedente de la recopilación y publicación de fuentes latinas (Chesé 2011) y la aplicación de metodologías de análisis geoespacial (Porcheddu en curso). Dentro de esta coyuntura, toma protagonismo la institución del *ribāṭ* cuyo estudio favorece el conocimiento de la configuración territorial de la frontera, quién residía en ella, cómo se aprovechaban los recursos naturales y cómo se construía.

¹ La presente investigación se ha realizado durante el contrato como investigador del Subprograma Juan de la Cierva del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (JCI-2011-09154), que se ha desarrollado en el Grupo de Investigación Consolidado en Estudios Medievales “Espacio, Poder y Cultura” de la Universitat de Lleida (2014SGR-665). Ha recibido el apoyo científico de los proyectos de investigación “Paisaje, arquitectura e identidad local en el valle del Ebro medieval: Nuevos horizontes de registro, análisis arqueológico y valorización del patrimonio” reconocido por el Campus de Excelencia Internacional Iberus, y “Auctoritas. Iglesia, cultura y poder (siglos XII-XV)” (HAR2012-31484) reconocido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

* Universitat de Lleida. Facultat de Lletres. Plaça de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida.

2. IR DE RIBĀṬ

En el siglo VIII, a medida que los territorios del Islam se engrandecían hacia el Mediterráneo occidental hasta traspasar los Pirineos, y hacia oriente hasta llegar a la India, los califas progresivamente dejaron de convocar con regularidad el *ḡihād*. Como más a la periferia de Arabia y por ende de los territorios de religión islámica, caso de al-Ándalus, más complejo era para los califatos de los siglos VIII y IX convocarlo. En ese contexto, en la sociedad islámica de al-Ándalus toma protagonismo la práctica del *ribāṭ* e ir de *ribāṭ*. En cierto modo, el *ribāṭ* sustituye el *ḡihād*, aunque el primero persigue el objetivo del *ḡihād* como sacrificio individual en la defensa del territorio islámico y su frontera (Franco 1994: 193). En este punto de la argumentación es interesante argumentar la diferenciación en el impacto social del *ḡihād* y el *ribāṭ*. El primero persigue un espíritu colectivo y es el estado quien lo convoca, mientras que el segundo es una iniciativa individual al servicio de la comunidad (Franco 2010: 25-30).

En al-Ándalus, en el contexto de los siglos VIII y IX, la planificación de la construcción de *rubūṭ* en el territorio viene elaborada por el emirato cordobés en su nítida política de defender las fronteras andalusíes y consolidar la familia Omeya en la cúspide social islámica de la península Ibérica. Precisamente, en este proyecto defensivo no se descarta la colaboración de las influentes familias *muladíes*, especialmente aquellas que ostentaban una notable capacidad de gobernar los territorios del valle del Ebro. A pesar de esta intervención del estado el *ribāṭ* siguió siendo un espacio donde el creyente musulmán a iniciativa propia desarrollaba actividades espirituales, piadosas y defensivas.

3. EL TOPÓNIMO RÁPITA EN LA FRONTERA SUPERIOR DE AL-ÁNDALUS

Si cabe anotar un cambio trascendental en la transición entre la tardoantigüedad y la edad media, en el noreste de la península Ibérica, este no es otro que la transformación del valle del Ebro en un amplio territorio fronterizo entre el islam y la cristiandad. En el intervalo de las dos últimas décadas del siglo VIII y principios del siglo IX se rompieron las unidades territoriales heredadas del imperio romano y se generaron nuevas realidades paisajísticas de acuerdo con la civilización islámica y el nuevo orden político.

En el contexto de la octava y novena centurias, los emires cordobeses tenían la imperiosa necesidad de consolidar los territorios de al-Ándalus y especialmente los limítrofes. Este proyecto implicaba la compactación de un amplio territorio fronterizo a partir de dos actuaciones: la definición de los distritos para cohesionar el espacio y la expansión de

la religión islámica como seña de identidad del nuevo orden social y político.

La pérdida de la Barcelona islámica el 801 a favor de Carlomagno supuso el inicio del esfuerzo más importante por parte de la sociedad islámica de al-Ándalus para consolidar el territorio del valle del Ebro y convertirlo en frontera. Precisamente, es en este contexto cuando el distrito islámico de Lleida toma fuerza a nivel regional, coincidiendo con el auge y consolidación en el poder de las familias *muladíes*, bien arraigadas en todo el territorio nororiental de al-Ándalus.

La frontera dibujada desde la óptica islámica se pensó a partir de distritos encabezados por una medina. Estos distritos, por su vertiente septentrional, referenciaban su propio territorio en límites naturales, caso del distrito islámico de Lleida que delimitaba por su extremo septentrional con la sierra del Montsec. Aun así, el distrito de Lleida no consigue establecer una nítida delimitación de su propio espacio. Todo lo contrario, la sociedad que en él residía, ocupó amplias zonas próximas a centros urbanos y fortificaciones, que a su vez, se ubicaban en espacios óptimos para la práctica agropecuaria, mientras que a medida que nos alejamos de estos polos, la intensidad de la ocupación del territorio disminuye hasta el punto de diluirse. Esta forma de ocupar el paisaje la constatamos en las siguientes áreas del mismo distrito islámico: el sector de Castellidans (sector sureste), en el área de Guissona (límite oriental) y en el área de Balaguer (límite nororiental). Estos amplios territorios son los límites del distrito leridano, donde la densidad de asentamientos islámicos es muy baja y sus huellas en el paisaje se limitan a las proximidades de los mismos. (Fig. 1)

No obstante, la densidad de ocupación del territorio es bastante elevada en el *faḡs Maškiḡan*, la llanura de la Llitera y ambas riberas de los ríos Segre y Cinca, constatando una plena colonización del espacio como consecuencia del aprovechamiento de los óptimos recursos naturales de las zonas mencionadas. Por lo tanto, la frontera no es una línea de separación entre dos civilizaciones, ni tan siquiera podemos afirmar que lo sea a partir de un elemento natural, sino que la frontera, en el contexto que estudiamos, es un espacio amplio y poroso entre dos civilizaciones. De este modo, la frontera septentrional del distrito leridano es el espacio geográfico entre la medina de Balaguer y la cara meridional de la sierra del Montsec.

Como anotábamos, la densidad de asentamientos es baja, a pesar que las fuentes latinas a medida que avanza la conquista condal en el siglo XI señalan la presencia de numerosas fortalezas islámicas. Eso se ha interpretado como el resultado de un distrito propio de Balaguer (Giralt 1991: 67-74), pero hasta la fecha de hoy la arqueología no ha localizado vestigios materiales que confirmen fases islámicas

“s’instal·là a Tudela i no deixà de viure en terra de ràpites (ribat) fins que morí. Establí la residència entre Tudela i Balaguer (Balagí) (...) i fou mort a la batalla d’Albesa (al-Māšša), prop de la ciutat de Balaguer.” (Bramon 2000: 345 (doc. nº 467).

(se instaló en Tudela y no dejó de vivir en tierra de rápitas (ribat) hasta que murió. Estableció la residencia entre Tudela y Balaguer (Balagí) (...) y falleció en la batalla de Albesa (al-Māšša), cerca de la ciudad de Balaguer.)

“La tierra de rápitas” que menciona ibn al-Faradī, autor del texto original, es la Frontera Superior de al-Ándalus. Sin lugar a dudas, esta denominación específica es sugerente para entender cómo la sociedad islámica, de acuerdo con su ideario de la frontera, se preocupa de defender un determinado espacio junto con las gentes musulmanas que allí vivían. Así pues, los musulmanes iban de *ribāt* a los territorios del valle del Ebro con el propósito de defenderlo ante los infieles, dedicaban un período de su vida al servicio del Islam⁴. De estos individuos, como se constata en la documentación árabe, hallaban la muerte mientras guerreaban con grupos de *militēs* cristianos armados que estacionalmente penetraban en territorio islámico a través de la frontera. Por lo tanto, los musulmanes instalados en las rápitas nororientales de al-Ándalus eran una primera fuerza de choque ante las citadas incursiones de tropas cristianas

“Les incursions dels francs a les fronteres augmentaren i [al-Ḥakam] marxà contra ells l’any [1]96 [23 de setembre de 811-11 de setembre de 812]. Conquerí les fortaleces, destruí les rodalies i es rabejà matant, captivant i saquejant. Tornà victoriós a Còrdova.” (Bramon 2000: 197-198 (doc. nº 237).

(Las incursiones de los francos hacia las fronteras aumentaron y [al-Ḥakam] partió contra ellos el año [1]96 [23 de septiembre de 811-11 de septiembre de 812]. Conquistó las fortalezas, destruyó las cercanías y se ensañó matando, cautivando y saqueando. Regresó victorioso a Córdoba.)

Aun así, la preocupación por cohesionar y consolidar la Frontera Superior es latente tanto en el siglo IX como en el siglo XI. Esto pone de manifiesto la idiosincrasia de la frontera islámica en el noreste de al-Ándalus, pues como decíamos no es una frontera con límites evidentes, sino que es un territorio permeable que cuenta con potentes áreas de influencia que le dan cohesión. Estas, las encabezan ciudades que tienen una fuerte presencia en el territorio, como fue Balaguer o Tudela, o también importantes fortalezas como Castellans o Alguaire (ambas en el distrito leridano) (Brufal 2013: 195-214). La frontera es permeable y su defensa deviene compleja donde terminan las respectivas áreas de influencia, bien visibles por la ausencia de asentamientos islámicos. Es por ese motivo que el 1003 ‘Abd al-Malik colonizó las tierras de la fortaleza de Montmagastre con el propósito de impedir el avance del condado de Urgell hacia territorio islámico (Bramon 2000: 348 (doc. nº 470). Así pues, la organización de la Frontera Superior en distritos sin límites bien definidos en su vertiente septentrional, condiciona la inseguridad de la frontera durante sus cuatro siglos de existencia.

En el noreste de al-Ándalus, territorio donde se requiere una mayor densidad de la colonización islámica, se instalan rápitas para compactar los núcleos habitados, y de este modo participan de la cohesión interna de los distritos islámicos y en la consolidación de la frontera (Fig. 2). La fosilización en el actual territorio del topónimo rápita, de raíz arábiga, y la mención en la documentación escrita del vocablo *rapitam*, favorece que hoy podamos ubicar estas rápitas en la parte oriental del valle del Ebro: La Ràpita en Santa Margarida i els Monjos, la Ràpita de Cascall en Sant Carles de la Ràpita⁵ y la Ràpita en Vallfogona de Balaguer⁶.

Las rápitas citadas se instalan en espacios que tienen características comunes: buena disponibilidad de agua y suelos de óptima calidad para el trabajo agrario y el apaciento de ganados, son enclaves estratégicos desde la perspectiva del control del territorio, se ubican en territorio fronterizo para defenderlo, son asentamientos rurales aunque próximos a centros urbanos⁷, y finalmente algunos de ellos reaprovechan estructuras de etapas históricas precedentes, principalmente la romana. Estas características

⁴ Consultar la tesis doctoral dirigida por el Dr. Sergio Martínez Lillo: Martínez (1994).

⁵ Félix Hernández, el año 1939, identifica la palabra arabizada *Kaskai* con la palabra Cascall y su relación con Sant Carles de la Ràpita (Hernández 1936-39: 317-332).

⁶ Cabe puntualizar que el topónimo *Rebato* “no deu el nom d’un ribat sinó al cognom d’un bandoler del segle XVIII que allí trobà la seva mort” (Pagès 1990: 4-5).

⁷ La proximidad a centros urbanos es evidente en la rápita de Cascall respecto Tortosa, la Ràpita respecto Balaguer, Almonacid de la Cuba respecto Zaragoza y Almonacid de la Sierra respecto Calatayud.



Figura 2. Rápit en el sector oriental de la Frontera Superior de al-Ándalus.

comunes son visibles en el paisaje islámico medieval del valle del Ebro en forma de asentamientos que se adaptan al entorno natural y a sus necesidades y funcionalidades. En Sant Carles de la Ràpita se localiza la rúpita de Cascall, ubicada en las inmediaciones de la vía Augusta, de la desembocadura del río Ebro y de la costa Mediterránea con el claro propósito de controlar la frontera marítima que en el siglo IX fue el principal acceso de incursiones normandas⁸, y evitar el acceso de estos hacia el interior del distrito tortosino resiguiendo río arriba el Ebro (Brufal 2007: 41-48). A su vez, la rúpita de Cascall fue un punto de referencia en los itinerarios descritos por los geógrafos musulmanes. Este dato pone de manifiesto la importancia de este asentamiento en el territorio donde se instaló, por eso al-Idrīsī la incorpora en las descripciones de las rutas terrestres de al-Ándalus.

“De Barcelona a la fortaleza de Tamarit ? (Ṭamriḥ, variante Ṭamriḥ) hi ha dotze milles; al cap ? (ṭaraf Undah), dot-

ze; a la ciutat de Tarragona, vint-i-cinc; després, al cap de ? [Hospitalet de l’Infant? o Salou?] (ṭaraf al-Lūfah, al-Lawfah, al-Lūqah o al-Lawqah) vint-i-cinc; a la desembocadura de l’Ebre, vint-i-cinc; a la rúpita de cascall [Sant Carles de la Ràpita] (rābiṭa Kaṣṭalī), vora el mar, setze, i a la fortaleza de Peníscola, sis milles.” Bramon 2000: 141 (doc. nº 165).

[De Barcelona a la fortaleza de Tamarit ? (Ṭamriḥ, variante Ṭamriḥ) hay doze millas; al cabo (ṭaraf Undah), doze; a la ciudad de Tarragona, veinticinco; después, hacia el cabo de? [Hospitalet de l’Infant? o Salou?] (ṭaraf al-Lūfah, al-Lawfah, al-Lūqah o al-Lawqah) veinticinco; a la desembocadura del Ebre, veinticinco; a la rúpita de Cascall [Sant Carles de la Ràpita] (rābiṭa Kaṣṭalī), cerca del mar, dieciséis, y a la fortaleza de Peñíscola, seis millas.]

⁸ Texto de al-Himyārī: “Al-Qabṭīl, a al-Andalus, és el lloc on el riu de Tortosa desemboca al mar. Se’l coneix també com el “campament” (al-‘Askar) perquè és el lloc on acamparen els normands (mağūs). Al seu voltant excavaren un fossat, les restes del qual romanen encara avui”, (Al-Qabṭīl, en al-Ándalus, es el lugar donde el río de Tortosa desemboca en el mar. También se lo conoce como el “campamento” [al-‘Askar] porque es el lugar donde acamparon los normandos (mağūs). En sus alrededores excavaron un foso, cuyos restos aún hoy permanecen) (Bramon 2000: 128 (doc. nº 141).

Además, esta rúpita disponía de abundante subministro de agua dulce⁹, imprescindible para los usos cotidianos de los musulmanes que allí residían, como también para abrevar los animales de las caravanas, y los ejércitos cordobeses que iban hacia el norte resiguiendo la vía Augusta.

“Entre València i Tortosa hi ha la ràpita de Cascall (Kaškay) (...) un pou, les aigües del qual, a parer de la gent, augmenten o disminueixen segons l'increment o la minva del nombre de caravanes o de tropes que hi acampin.” (Bramon 2000: 115-116 [doc. nº 118]).

(Entre Valencia y Tortosa hay la rúpita de Cascall (Kaškay) () un pozo, cuyas aguas, según la opinión de las gentes, aumenta o disminuye según el aumento o disminución del número de caravanas o de tropas que allí acampen.)

El topónimo la rúpita también lo localizamos en Santa Margarida i els Monjos. Este emplazamiento se instala en las proximidades de la vía Augusta por su paso sobre el río Francolí. Se pone de relieve, una vez más, la función de vigilar y controlar el territorio fronterizo, en este caso, tanto el terrestre puesto que los límites meridionales del condado de Barcelona se asientan a escasos kilómetros de distancia, como el marítimo pues el río Francolí desemboca en el mar Mediterráneo a escasos kilómetros. Además se obtiene suficiente abastecimiento de agua procedente del río, así como se dispone de buenos recursos naturales para la supervivencia de los individuos que allí residían.

De este modo, la ubicación en el espacio de estos asentamientos garantiza la supervivencia de los individuos que allí se instalaban temporalmente, así como su vocación defensiva les integra en la organización de los espacios de control del territorio de la Frontera Superior de al-Ándalus.

Las rúpitas en el noreste de al-Ándalus son emplazamientos fronterizos que acogían musulmanes que irían de *ribāt*, como bien lo describen las fuentes árabes citadas en el presente texto. No obstante, seguimos sin conocer cómo eran estos emplazamientos, qué construcciones se edificaron, ni que extensión ocupaban. En cambio, sí conocemos su cronología relativa a partir de las fechas de conquista y las menciones en los textos árabes; sabemos pues su datación *ante quem*. Aun así, el marco cronológico sigue siendo grande pero se aproxima al contexto de configuración de la frontera en este territorio de la Frontera Superior de al-Ándalus, es decir finales del siglo VIII y sobre todo en el transcurso del siglo IX.

Finalmente, los almonastires ubicados en el sector central y noroccidental del valle del Ebro conviven cronológicamente con las rúpitas que estudiamos, pero hoy por hoy no podemos plantear ninguna hipótesis que relacione ambos tipos de asentamientos islámicos. De hecho, según la propuesta de Mikel de Epalza el almonastir sería el lugar donde se practicaba el *ribāt*, mientras que la rúpita correspondería con cada una de las células de un almonastir (De Epalza 1993: 17). Esta hipótesis podría complementarse con los datos de la documentación árabe que aportamos en el presente trabajo. Vemos como el nombre rúpita se designa a lugares concretos como en Sant Carles de la Rúpita o para definir la Frontera Superior como “tierra de rúpitas”. Parece que la rúpita es algo más que una parte de un almonastir, para ser un asentamiento con entidad propia y donde los musulmanes podían acudir.

4. LA RÚPITA EN VALLFOGONA DE BALAGUER

Merece especial atención el topónimo la rúpita, ubicado en el actual municipio de Vallfogona de Balaguer (Díez-Coronel 1963: 81-97; Giralt 1994: 441-442). Sus noticias históricas vienen recogidas en la documentación latina del contexto de conquista. Los textos latinos se refieren a ella como un referente dentro de las fortalezas que rodeaban la ciudad islámica de Balaguer. Desde el 1078 hasta el 1090 la rúpita es para el conde de Urgell un emplazamiento clave para asediar y conquistar Balaguer, la segunda ciudad del distrito leridano. Siguiendo con los textos latinos de conquista, toman relevancia las delimitaciones de las propiedades rurales denominadas almunias. En este caso concreto las almunias de *Morellas* delimitan *a oriente con la balsa de la rúpita, y Podol en Alchatarre; a mediodía con el muro de la Saida y Petriça; a poniente con el río Segre; y a tramuntana con Vilanova* (Sanahüja 1984: 85-86). También citamos el fragmento de texto fechado en el 1091 “*Rapitam qui est ante Balager*” (Sanahüja 1984: 91) donde se evidencia la percepción del espacio por parte de los conquistadores del condado de Urgell.

Así pues, el emplazamiento que de acuerdo con los textos latinos se ubicó una rúpita, corresponde al cerrillo ubicado en la ribera izquierda del río Segre, tomando como válidas las informaciones de los textos y latinos, y la perduración a través del tiempo del topónimo *rúpita*, muy identificado en el mismo cerrillo.

El medio natural que rodea el emplazamiento de la rúpita es óptimo para la supervivencia de un grupo de indivi-

⁹ En el transcurso de la historia estas fuentes artesianas se han seguido utilizando, a la vez que su fama no ha decaído. Un buen ejemplo lo hallamos en pleno siglo XV, cuando el rey Martí de Aragón las describe en su itinerario hacia el sur (Girona 1913: 158-159).

duos. Las proximidades de los ríos Segre y Sió garantizan el suministro de agua y la posibilidad de conrear parcelas de regadío en suelos buenos. Además, atendiendo a la documentación latina, cerca del cerrillo donde se ubicaba la rúpita, se documenta una balsa fruto de una cuenca endorreica, un fenómeno muy habitual en el Llano de Lleida. Desde un punto de vista de la ubicación geográfica, este asentamiento se construye en la cordillera formada por cerrillos que atraviesa los llanos de la Llitera y de Lleida, marcando además, el límite entre el área de llano y las sierras marginales del pre-Pirineo, sin olvidar que en sus proximidades confluyen los ríos Segre y Sió, dos valles fluviales que comunican hacia el norte y el noreste respectivamente. La ubicación de la rúpita es idónea para dar respuesta a los musulmanes que allí se instalaban para desarrollar funciones defensivas y espirituales (Fig. 3).

Des de una visión global del distrito islámico de Lleida, esta rúpita es un evidente indicador, junto con la ciudad de

Balaguer, del inicio de la frontera ante los condados cristianos. A sus espaldas se pretende defender y proteger el espacio de influencia de la ciudad de Lleida, bien colonizado y organizado por fortalezas, torres y asentamientos agropecuarios de diversa tipología. La rúpita es un actor nada marginal que participa en la configuración del paisaje islámico de Lleida.

El espacio que reconocemos como frontera se coloniza estratégicamente con pequeñas fortalezas como Os de Balaguer y Santa Linya¹⁰. No obstante, en los años 80 del siglo XX Josep Giralt propuso una extensa red de pequeñas fortalezas islámicas que configurarían la defensa de un hipotético distrito balagueriense (Giralt 1991: 67-74), a pesar de estas afirmaciones fundadas con la interpretación de textos latinos del contexto de conquista, la arqueología no ha localizado tantos vestigios materiales islámicos como el autor advertía. En este sentido, el estudio toponímico del espacio que definimos como frontera concluye en que la mayoría de



Figura 3. La Ràpita (Vallfogona de Balaguer, Lleida) y su entorno paisajístico.

¹⁰ Las investigaciones arqueológicas de las fortalezas citadas no han localizado vestigios materiales islámicos. Se conoce su fase islámica a partir de los textos latinos de repartimiento.

topónimos son de raíz latina o germánica (Corsà 2010: 233-245; Fité 1983: 36-42; Benet 1983: 3-7), y se descarta la presencia de vocablos de raíz árabe, salvo casos específicos que su estudio no genera consenso científico (Rubiera 1986: 129-132). Esta realidad toponímica contrasta radicalmente con la del llano de Lleida, a mediodía de la Ràpita, donde es notable la fosilización de topónimos o bien arabizados (*Maškīġan*) o bien árabes (Massalcoreig, Almenar) (Brufal 2013: 297-350; Eritja 1998).

Así pues, debemos afirmar que el territorio de frontera no estaba densamente defendido como lo podrían indicar los textos latinos, sino que en áreas muy concretas se instalan pequeñas fortalezas islámicas que garantizaban el control del territorio, y quizá en el caso de Os de Balaguer, una pequeña comunidad de campesinos allí residiría (Corsà 2012).

En el cerrillo donde se ubicaba la rápita se localizaron en los años 60 del siglo XX vestigios arqueológicos contextualizados en los períodos ibero y romano (Díez-Coronel 1963-1965: 81-97). Posteriormente, en los años 90 del siglo XX se estudiaron de nuevo los hallazgos arqueológicos, especialmente la torre norte del actual Castillo de la Ràpita, concluyendo que era necesario reinterpretarlos como consecuencia del mayor conocimiento que se tenía del período islámico en la península Ibérica. Por eso, Josep Giralt propone que la torre septentrional del castillo de la Ràpita sea islámica y contextualizada en el siglo IX (Giralt 1994: 441-442).

Recientemente hemos realizado diversos análisis arqueométricos en diversas torres supuestamente islámicas de la provincia de Lleida¹¹. Uno de los estudios de radiocarbón se hizo a partir de la recogida de muestras de tres tipos de mortero que identificamos y estratificamos en el edificio. Los resultados abrieron luz únicamente a un tipo de mortero que en la estratigrafía del edificio era posterior fruto de reparaciones. Ciertamente, la cronología calibrada que proponen los resultados es del 1645-1685 que coincide con la transformación del área edificada interpretándose la integración de la torre septentrional a un edificio rectangular con patio interior (Català 1979: 30-31). No obstante, no se pudo analizar por radiocarbono el mortero que interpreta-

mos como más antiguo como consecuencia de su composición de yesos y la ausencia de carbón. El tercer tipo de mortero probablemente corresponde a reparaciones realizadas por los actuales propietarios del edificio, es decir, son intervenciones del siglo XX.

La composición arquitectónica de la torre septentrional de la Ràpita puede confundir por sus similitudes con técnicas constructivas romanas e islámicas¹². Ciertamente, desde la base hasta la sexta hilada los sillares se distribuyen en las hiladas asemejándose a la técnica constructiva de a sogá y tizón, aunque dudamos que el trabajo de cantería sea islámico y sí defendemos la reutilización de los aparejos de fases previas, tomando con más fuerza la romana. Concretamente, los grandes aparejos utilizados en las hiladas 2, 3 y 4 responden más bien a un trabajo de cantería de etapas históricas previas. No obstante Giralt, a partir de su trabajo de investigación defiende que la técnica constructiva de la torre de la Ràpita es islámica, comparándola además con las técnicas constructivas y dataciones de las murallas de Balaguer y Huesca (Giralt 1994: 442). La torre norte del Castillo de la Ràpita es el elemento monumental conservado más antiguo de todos los existentes en el cerrillo donde se construyó. Hoy día desconocemos la existencia de más construcciones de posible contexto islámico¹³.

5. CONCLUSIÓN

Los factores que participan en la configuración del paisaje islámico en al-Ándalus son heterogéneos y estrechamente entrelazados entre sí como consecuencia de los lazos culturales e identitarios. Las rápitas instaladas en las fronteras terrestres y marítimas son un elemento más que se une al complejo engranaje territorial andalusí. Concretamente, en el valle del Ebro es el emirato quien incentiva la instalación de rápitas con el claro propósito de compactar y defender un amplio territorio fronterizo articulado por el río Ebro y sus afluentes, y heredero de la provincia romana de la *Tarraconensis*. Así pues, a nivel macro territorial estos asentamientos se integran en la red defensiva islámica ante la cristiandad que se organiza en reinos y condados en la vertiente meridional de los Pirineos. A nivel micro

¹¹ La intervención preventiva (R/N: 494/K121 1-11505/2014) fue dirigida por el Dr. Jesús Brufal Sucarrat. El permiso fue concedido por el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.

¹² El estado actual de la investigación sobre las técnicas constructivas islámicas en el valle del Ebro se halla en un punto embrionario. La clave que permitirá avanzar será la identificación del trabajo de cantería y la localización territorial de los grupos de canteros, dos focos de estudio fundamentales para entender las idiosincrasias de la sogá y tizón de la Frontera Superior (Gurriarán 2008: 261-276), la mampostería y el tapial.

¹³ Debe advertirse que los suelos del cerrillo han sufrido una notable transformación como consecuencia de la adaptación del terreno a las necesidades sociales y económicas actuales. Quizá este hecho impida estudiar estratigráficamente el subsuelo del cerrillo donde se ubicó una rápita.



Figura 4. Castillo de la Ràpita antes de la remodelación arquitectónica y estructural.

territorial las rúpitas configuran un espacio propio aprovechando los recursos del medio natural e instalándose en áreas donde la orografía garantiza un favorable control del espacio fronterizo. En el caso concreto de la Ràpita en Vallfogona de Balaguer (Lleida) se ubica en las inmediaciones de dos cursos fluviales que garantizan la comunicación hacia el norte y noreste. De estos dos ríos destacamos el Segre por su importancia puesto que nace en la vertiente norte de los Pirineos, recibe importante afluentes como el río Valira procedente de los valles de Andorra, y su caudal es destacable. El valle del Segre fue una de las principales vías de comunicación por donde transitaban los ejércitos cordobeses en sus campañas hacia territorio cristiano (Sabaté 2004: 19-27). La Ràpita se ubica precisamente en la apertura del valle fluvial del Segre una vez ha superado las sierras del pre-Pirineo, para adentrarse hacia el llano de Lleida. Paralelamente, la proximidad de los dos ríos facilita la obtención de agua, espacios de cultivo y de pasto para la supervivencia de los grupos de individuos que allí se instalaban durante un período de tiempo.

No cabe ninguna duda que la rúpita se instaló en el cerrillo donde la toponimia actual lo indica. Las descripciones de las reparticiones entre los conquistadores del condado de Urgell bien recogidas en los textos latinos bien los demuestran. Otra cuestión es si la torre septentrional sea de factura islámica o simplemente se reutilizase como espacio defensivo. Esta cuestión hoy presenta dificultades para responder con certeza. No obstante, no debe descartarse que la torre tuviese una fase de ocupación islámica, pero desconocemos si además del elemento defensivo hubiese espa-



Figura 5. Castillo de la Ràpita después de la remodelación arquitectónica y estructural.



Figura 6. Detalle de los aparejos de la cara norte de la torre septentrional de la Ràpita.

cios de oración y de retiro espiritual. Los modelos de rúpita tanto en Guardamar como en Arrifana son los referentes de al-Ándalus. Su modelo urbanístico es nítido y se direcciona hacia un modelo de asentamiento de carácter espiritual. En cambio, en el valle del Ebro no se descarta el carácter espiritual pero se debe tener en cuenta el defensivo puesto que las fundaciones de estos espacios son anteriores al siglo XI, remontándose quizá al octavo o noveno cuando la frontera toma forma.

La Ràpita junto con las otras instalaciones en el valle del Ebro jugó un rol destacable en el proceso de islamización de un territorio donde el factor *muladí* fue intenso y la población cristiana era elevada, y además sirvió de ejemplo para divulgar y aprender qué significa ser musulmán.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTÍN, X. (1995): "Prosopografía dels Fuqaha' i Ulama' de la zona oriental del Tagr al-A'la: Balaga, Larida, Turtusa (III)". En: MARÍN, M., y REYES, F., (eds.): *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, Madrid: 489-532.
- BENET, A. (1983): "Una comunitat mossàrab a la vall d'Àger: estudi antroponímic", *Butlletí Interior de la Societat*, 13: 3-7.

- BRAMON, D. (2000): *De quan érem o no musulmans. Textos del 713 al 1010*, Barcelona: Eumo Editorial.
- BRUFAL, J. (2007): *Les Ràpites: proposta de definició conceptual a partir del cas del nord-est peninsular*, Lleida: Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida.
- BRUFAL, J. (2013): *El món rural i urbà en la Lleida islàmica (s. XI-XII). Lleida i l'est del districte: Castellldans i el pla del Mascançà*, Lleida. Pagès Editors.
- CATALÀ, P. (1979): *Els Castells Catalans, VI*, Barcelona: Rafael Dalmau Editors.
- CHESÉ, R. (2011): *Col·lecció diplomàtica de Sant Pere d'Àger fins 1198*, Barcelona: Pagès Editors.
- CORSÀ, J. (2010): "Toponímia de Tartareu", *Butlletí Interior de la Societat*, 119: 233-246.
- DE EPALZA, M. (1993): "La espiritualidad militarista del Islam Medieval: El ribat, los ribates, las ralitas y los almonastires de Al-Andalus", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 3: 5-18.
- DÍEZ-CORONEL, L. (1963-1965): "Una antigua torre-atalaya en el castillo de La Rápita", *Ilerda*, 27-28: p. 81-97.
- CORSÀ, J. (2012): *El poblament rural andalusí a les Aspres, nord del districte/taifa de Lleida (finals del segle X-principis del segle XII)*, Tesis Doctoral inédita, Lleida. <http://hdl.handle.net/10803/83908> (consulta 02-04-2015)
- ERITJA, X. (1998): *De l'almúnia a la Turrís. Organització de l'espai a la regió de Lleida (segles XI-XII)*, Lleida: Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida.
- FITÉ, F. (1983): "La toponímia en la geografia del Montsec: Recull de la nominació de les partides dels termes d'alguns pobles, que hi fan referencia", *Butlletí Interior de la Societat*, 13: 36-42.
- FRANCO, F. (1994): "Ràpites i Al-Monastir(s) al nord i llevant de la Península d'Al-Andalus". En: Mikel de Epalza, (ed.): *La Ràpita Islàmica: Història Institucional i altres Estudis Regionals*, Sant Carles de la Ràpita: 193-210.
- FRANCO, F. (2010): "El *yihād* y su sustituto el *ribāṭ* en el Islam tradicional: Evolución desde un espíritu militarista y colectivo hacia una espiritualidad interior e individual", *Mirabilia*, 10: 21-44.
- GIRALT, J. (1991): "Fortificacions andalusines a la marca superior d'Al-Andalus: aproximació a l'estudi de la zona nord del districte de Lleida". En: Philippe Sénac, (ed.): *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid: 67-74.
- GIRALT, J. (1994): "Castell de la Ràpita", *Catalunya Romànica*, Barcelona: Enciclopèdia Catalana: 441-442.
- GIRONA, D. (1913): "Itinerari del rey en Martí (1396-1402)" *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, MCMXI-XII*, Barcelona: 81-184. <http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000109/00000042.pdf> (consulta 15-09-2014).

- GURRIARÁN, P. (2008): "Una arquitectura para el Califato: poder y construcción en al-Andalus durante el siglo X", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 19: 261-276.
- HERNÁNDEZ, F. (1936-39): "El ribât de Kaškâllû en la provincia de Marmaria". *Al-Andalus*, 4: 317-332.
- MARTÍNEZ, C. (1994): *El ribât en el Mediterráneo Occidental: Ifrîqiya y Al-Andalus, dos ejemplos de religiosidad (siglos IX-XI d.C.)*, Tesis Doctoral inédita, Madrid.
- PAGÈS, M. (1990): "Les Ràpites catalanes: una excepció". *Serra d'Or*, 361: 4-5.
- PORCHEDDU, A.: *El paisaje histórico de Àger: nuevos instrumentos y análisis cuantitativos. Arquitectura y parcelario agrario en la dinámica del asentamiento medieval*, Tesis doctoral en curso.
- RUBIERA, M.J. (1986): "El vocablo árabe "Sikka" en su acepción de vía y sus posibles arabismos en la toponimia hispánica: aceca, seca y villa seca", *Sharq Al-Andalus*, 3: 129-132.
- SABATÉ, F. (2004): *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Lleida: Pagès Editors.
- SANAHÜJA, P. (1984): *Història de la Ciutat de Balaguer*, Balaguer: Ajuntament de Balaguer.

